

MENDOZA, 27 de junio de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0028672/2021, correspondiente a la Nota en soporte papel CUY:0022160/2019, donde la Facultad de Educación auspicia ante el Consejo Superior, mediante Resolución N° 683/2021-C.D., la designación de la Mgter. María Cristina MORETTI LAUR como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de "**PROFESORA HONORARIA**", y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. María Cristina MORETTI LAUR es Maestra Normal Nacional (Instituto de Enseñanza Privada "Compañía de María", 1964), Profesora en Ciencias Naturales (Instituto Superior del Profesorado "San Pedro Nolasco", 1974), Magíster en Ciencias (Biología) (Universidad Autónoma de México, 1984) y Especialista en Didáctica (UBA/UNSL, 2001).

Que, a lo largo de su trayectoria docente de más de 50 años, se desempeñó en el nivel primario, secundario, terciario, universitario y de posgrado, tanto en esta Casa de Estudios como en otras instituciones provinciales y del extranjero.

Que ha realizado cursos de posgrado a nivel nacional e internacional y cursos de especialización en didáctica, como así también, ha dictado cursos de capacitación y perfeccionamiento y ha realizado numerosas asesorías.

Que la mencionada profesional asistió a jornadas, talleres, encuentros, simposios, reuniones, congresos, seminarios, conferencias y exposiciones sobre temas de su especialidad.

Que ha publicado trabajos de divulgación, artículos científicos y libros de capacitación docente –como "Estrategias de enseñanza en la Educación Ambiental", "La Biotecnología en la Escuela", entre muchos otros– y ha elaborado material didáctico sobre ciencias naturales.

Que ha sido formadora de recursos humanos, a través de seminarios de investigación, pasantías, becarios, adscriptos y dirigiendo tesis de Maestría y Licenciatura.

Que, en el ámbito de la gestión universitaria, cabe destacar que fue Secretaria de Extensión, Secretaria de Posgrado, Consejera Directiva, miembro de la comisión redactora del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Ambiental de la Facultad, Asesora del Departamento de Aplicación, entre otras actividades de gestión.

Que, dentro del ámbito de la Universidad participó en la elaboración del plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología; carrera que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se destaca especialmente su trayectoria como docente investigadora en la UNAM; situación que tuvo que afrontar al estar en el exilio durante la Dictadura, pudiendo insertarse en la vida académica universitaria en México por su formación y competencias en el área de la Biología y así volver al país con formación de posgrado y amplia experiencia docente y de producción científica.

Res. N° 433/2023 _____





-2-

Que, en reconocimiento a su tarea, ha recibido premios y distinciones especiales que galardonan su trayectoria docente y de investigación.

Que obra en VAR-CUY:0109429/2021 riguroso detalle de sus contribuciones, elaborado por la Comisión Ad Hoc encargada de evaluar sus antecedentes.

Que en VAR-CUY:0004184/2023 obra informe de la Dirección General de Gestión Académica del Rectorado.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior, aconseja acceder a lo solicitado

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Personal y la Dirección General de Gestión Académica, el Dictamen N° 262/2023 de la Dirección de Asuntos Legales, habiendo tomado conocimiento la Coordinación General Legal y Técnica del Rectorado, teniendo en cuenta lo establecido por los Artículos 46 y 51 del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 72/1994-C.S., lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 19 de abril de 2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Mgter. María Cristina MORETTI LAUR (M.I. N° 5.472.041), como PROFESORA EXTRAORDINARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en la Categoría de "PROFESORA HONORARIA".

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **433/2023** _ _ _ _